



PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO
 OBRA NUEVA LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO

OBRA NUEVA AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

**DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO**

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
45
FECHA DE APROBACIÓN
01-10-2021
RÓL S.I.I.
3236-12 / 3236-27

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° PE/2531-19 de fecha 22/3/2019
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1135-1796 de fecha 2016-2011
 E) El Anteproyecto de Edificación N° RESOL. SEREMI 2998 vigente, de fecha 25/9/2018
 F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 073.1D.PE de fecha 11.12.2020
 G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° S/N° de fecha 9/12/2020
 H) La solicitud N° ----- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
 I) La resolución de Fusión N°23 de fecha 15.02.2021.
 J) La inscripción e fusión en C.B.R. de Concón a fs.
 K) El certificado bajo Ley de regularizaciones 19.583 N°428 de fecha 24.09.2002.
 L) El Ord. N°2158 de fecha 12.07.2019 SEREMI V Región.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para (ESPECIFICAR) EDIFICACION RESIDENCIAL Y EQUIPAMIENTO, VIVIENDA EN ALTURA SOBRE 6 PISOS
 (N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) 3 EDIFICACIONES con una superficie edificada total de 2928,25 m2 y de 9 PISOS pisos de altura, destinado a VIVIENDA, HOTEL Y COMERCIO ubicado en calle/avenida/camino CALLE SANTA MARGARITA N° 1355 / PASAJE MAROTO N° 1358 Lote N° 3A.1 / 3.B1 , Manzana ----- Localidad o Loteo CONCON VIEJO Sector (URBANO - RURAL) URBANO , Zona ZCS del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) APLICA
 los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: (BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO) BENEFICIO FUSIÓN
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, OTROS, (ESPECIFICAR) ----- Plazos de la autorización especial -----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto (cuando corresponda)

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CAESA LTDA.	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JULIO LEIGH ZAPATA / SANDRA DE LA GARZA TALAVERA	[REDACTED]

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
ANGO ARQUITECTURA SPA		[REDACTED]	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
MARCELO GODOY VEGA		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
PEDRO BARTOLOMÉ		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
DAVID RIVERA BELLO	[REDACTED]	44-16	1º
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
MARIO DAVID GUENDELMAN BEDRAK	[REDACTED]	3	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SUPERVISOR (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA - APART HOTEL	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC COMERCIO	ACTIVIDAD LOCAL COMERCIAL	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC BASICO
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	52,86	81,47	134,33
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	2553,08	240,84	2793,92
S. EDIFICADA TOTAL	2605,94	322,31	2928,25
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	1894,25		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1.95	1.41	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	80% - 50%	23,34%
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	O.G.U.C.	9 PISOS	ANTEJARDIN	3	3
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.	DENSIDAD	119 HAB	108 HAB
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	27		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	27	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.- N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input checked="" type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Otro (Especificar)		
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC			
<input type="checkbox"/> Art. 121 <input type="checkbox"/> Art. 122 <input type="checkbox"/> Art. 123 <input type="checkbox"/> Art. 124 <input type="checkbox"/> Otro (Especificar)			
EDIFICIOS DE USO PUBLICO		<input type="checkbox"/> Todo <input type="checkbox"/> Parte <input checked="" type="checkbox"/> No	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	RESOLUCIÓN N°	2998 SEREMI
		DE FECHA	25-09-2018

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	27	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	27
OTRO (ESPECIFICAR)	33 ESTAC. BICICLETAS - 1 APART. HOTEL - 22 BODEGAS		

7.5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
	2.662,46	B3

PRESUPUESTO					\$ 557.225.874	
UBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$8.310.013	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				%	\$ 108.167	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$8.213.263	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				-	\$ 2.460.554	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	827	FECHA	21-04-2017	-	\$ 594.375
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA		-	
TOTAL A PAGAR					5.146.917	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5235	FECHA		28-09-2021	

CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

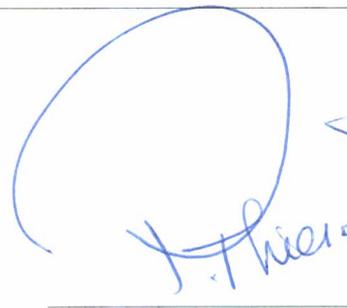
- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.
- 5.- Presente permiso considera el cambio de destino de vivienda a Apart hotel de la edificación aprobada por certificado de regularización N°428 de fecha 24.09.2002.

PTJ/APU/FPA/fpa

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° PE-2531/19
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 00853 / 22/3/2019





PAULETTE THIERS JUZAN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (S)
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN